

2674

ALTA DEL PADRÓN DE  
AGENTE DE RETENCIÓN  
NOTIFICACION NRO.  
000659760900933

CUSCO, 11 DE AGOSTO DEL 2018

RUC : 20159368271

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ECHARATI

PLAZA PLAZA DE ARMAS ECHARATI NRO. S/N CUSCO LA CONVENCION ECHARATE 080902

14655-5

0093 I.R.CUSCO-MEPECO

**CERTIFICADO DE AGENTE DE RETENCION**

SEÑOR CONTRIBUYENTE:

Mediante el presente certificamos que usted ha sido designado Agente de Retención del Impuesto General a las Ventas e Impuesto Promoción Municipal de conformidad con lo establecido en el Artículo 1 de la Resolución De Superintendencia 182-2018/SUNAT, publicada el 02/08/2018. su designación opera a partir del 01/09/2018.

En su calidad de Agente De Retención, deberá retener el 3% de la suma total a pagar a su proveedor por las operaciones que, de acuerdo a lo establecido en la R.S.N 037-2002/SUNAT y modificatorias, están sujetas a retención.

El monto total retenido deberá ser declarado y pagado en la forma, plazo y condiciones establecidos por las R.S.N 037-2002/SUNAT y normas modificatorias.

Atentamente,

  
-----  
**MANUEL LIZARES SANTANDER**  
Jefe División Control de la Deuda y Cobranza (e)  
INTENDENCIA REGIONAL CUSCO

ACUSE DE RECIBO <input type="checkbox"/> ACUSE DE LA NOTIFICACIÓN <input type="checkbox"/>	01 <b>SUNAT</b>		02 <b>ACUSE DE RECIBO - ACUSE DE LA NOTIFICACIÓN</b>		03 <b>LOTE</b>	04 <b>FOLIO</b>
	2674		000659760900933			
<b>DESTINATARIO :</b>						
RUC : 20159368271 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ECHARATI PLAZA PLAZA DE ARMAS ECHARATI NRO. S/N CUSCO LA CONVENCION ECHARATE 080902						
POR LA PRESENTE DEJO CONSTANCIA. Que recibo conforme el documento cuyo número y destinatario figuran en la cabecera de la presente						
05 <b>Nombre y Apellido del Receptor</b>			06 <b>Doc. de Identidad</b>	07 <b>Vinculación del Receptor con el destinatario</b>	08 <b>Teléfono</b>	
			Nº			
09 <b>FECHA DE NOTIFICACIÓN</b>		10 <b>HORA</b>		11 <b>NO EXHIBIÓ DOCUMENTO DE IDENTIDAD</b>		13 <b>FIRMA</b>
DIA	MES	AÑO	HR	MIN	<input type="checkbox"/>	
12 <b>NOTIFICADO POR CONSTANCIA ADMINISTRATIVA</b>					<input type="checkbox"/>	
(Art. 104 inc. c Código Tributario)						